

## Derechos de la escuela

1. ¿Cómo puedo conseguir que mis hijos vuelvan a la escuela? Inscríbalos en el lugar donde se hospede. Sus hijos tienen el derecho legal de ir a la escuela en Texas después de un desastre. Si no pueden ir a su escuela habitual, usted tiene derecho a matricular a sus hijos en el distrito escolar donde vive. Póngase en contacto con el distrito escolar y dígales que tiene hijos que quiere matricular en la escuela debido al desastre.
2. ¿Por qué debería matricular a mis hijos en la escuela? Ir a la escuela es bueno para la mayoría de los niños que han sobrevivido a un desastre. Les ayuda a mantenerse al día con sus tareas escolares. La escuela les proporciona una rutina normal muy necesaria. La escuela da un respiro a los padres y les permite disponer de tiempo para hacer las cosas que necesitan hacer para ayudar a la familia a recuperarse del desastre. Las escuelas pueden ayudar a alimentar a los niños que cumplan los requisitos a través de sus programas de desayuno y almuerzo.
3. ¿Pueden mis hijos ir a la escuela si vivimos en un refugio? Sí. No importa dónde viva: sus hijos tienen derecho a ir a la escuela. Usted puede estar viviendo en un refugio, tienda de campaña, caravana, hotel, motel, camping, en su coche, en un parque o con amigos o familiares: sus hijos tienen el derecho legal de ir a la escuela.
4. ¿Qué documentos necesitan mis hijos para volver a la escuela? Muy poco. Por lo general, no necesitarás prueba de que vives en el área, registros escolares antiguos ni registros de vacunación. Sus hijos estarán inscritos durante 30 días (unas 4 semanas y media) sin el papeleo habitual. Esa fecha de vencimiento ( ) probablemente se prorrogará ( ) si no puede volver a casa o conseguir los documentos al cabo de 30 días (unas 4 semanas y media).
5. ¿Viajarán mis hijos en el autobús? Si es necesario. Los niños que han sobrevivido a una catástrofe y se matriculan en la escuela tienen los mismos derechos legales que cualquier otro niño que va a la escuela. Si los niños que viven cerca de donde usted vive van en autobús, sus hijos probablemente recibirán un e para viajar en autobús.
6. ¿Qué pasa con mi hijo con discapacidades? Usted tiene el derecho legal de matricular a su hijo en la escuela, y su hijo tiene el derecho legal de recibir los servicios especiales que necesita. La ley federal protege a los niños con discapacidades.
  - Incluso si no tiene documentación sobre su hijo, como el "Plan de Educación Individualizado" que tenía la antigua escuela del niño, usted sigue teniendo derecho a matricular a su hijo, y su hijo tiene derecho a servicios especiales.
  - Debe informar al nuevo colegio de las necesidades de su hijo. La escuela debe trabajar con usted para proporcionar los servicios especiales que su hijo necesita.